Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Solicitarle al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que, a través del organismo que corresponda, informe sobre el impuesto ingresos brutos, en concreto:

1) Informe que comunicaciones se mantuvieron con la Federación Médica de la Provincia de Buenos Aires (FEMEBA) y la Federación Bioquímica de la Provincia de Buenos Aire (FABA) para solicitarle información respecto de los problemas con las retenciones a dicho tributo

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

2) Informe quien fue el funcionario de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires encargado de dar alternativas a los problemas de las Federaciones

3) Informe que tiempo estiman para dar una solución definitiva a este problema

4) Informe si con otras federaciones se han presentado estos problemas

5) Informe que porcentaje del tributo es percibido por la actividad de los médicos y bioquímicos

FERNANDO PEREZ
Secretario Bloque Espacio Abierto
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

FUNDAMENTOS

Un comunicado conjunto emitido por la Federación Médica de la Provincia de Buenos Aires (FEMEBA) y la Federación Bioquímica de la Provincia de Buenos Aires (FABA), ambas entidades con representación gremial de los respectivos profesionales en el ámbito bonaerense reclamaron que se elimine la doble tributación del Impuesto a los Ingresos Brutos y que sean objeto de un tratamiento

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 3
Pcia. BS. AS.

impositivo similar al de las obras sociales cuando brinden prestaciones para éstas.

Dichas entidades son agentes de retención fiscal y le retienen a los médicos el Impuesto a los Ingresos Brutos y también se los retiene el banco al pagar las prestaciones de las mutuales, por el mismo monto e igual concepto, es decir, pagan dos veces el mismo tributo.

Las dos entidades profesionales han indicado que necesitan una pronta solución a esta problemática.

El presidente de FEMEBA, Dr. Guillermo Cobián, advirtió en distintos medios de comunicación que lo que se exige es que los ingresos por el trabajo en la Seguridad Social no se computen a los efectos del pago del Impuesto a las Ganancias, teniendo en cuenta la carga tributaria que esto implica sobre una profesión social tan vital como la de los médicos. "Los profesionales no deberían pagar el IVA de los insumos utilizados para brindar atención a obras sociales, ya que deberían ser éstas quienes lo absorban" afirmó Cobián.

Finalmente el Dr. Cobián destacó que mientras las Obras Sociales están exentas de todos estos impuestos, los médicos que contribuyen al sostén del sistema trabajando por aranceles muy por debajo de los que correspondería, ven reducidos aún más sus ingresos por toda esta carga impositiva.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
Pcia. BS. AS.

Necesitamos saber que se ha hecho al día de hoy por el problema que indican los profesionales de la salud.

Por ello, solicitamos a los legisladores que apoyen la siguiente iniciativa

FERNANDO PEREZ
Secretario Bloque Espacio Abierto
H.C. Diputados Prov. Bs. As.